Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 30 (treinta) de julio de 2015 (dos mil quince) a las 11:00 (once) horas. -
En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:22 horas (once horas con veintidós minutos) del día jueves 30 (treinta) de julio de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: - - - - - - - - - - - -
Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; - - - - - - - - - - - -
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz; - - - - - - - - - -
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López;- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena.
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - por parte de los Partidos Políticos: - - - - - - - - - - - - - - - -
Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; -
Lic. Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; -
Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -
Lic. Mario Luis Montaño Geraldo, Representante Propietario del Partido del Trabajo; -
Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -
Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana; -
Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;
Ing. Adrián Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena; - - - - - -
Lic. Ramiro Ruíz Flores, Representante Propietario del Partido Humanista; - - - -
Lic. Manuel López Martínez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; -
C. Rafael Rodríguez Cortés, Representante Propietario del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado; y - - - - - - - -
- la Secretaria Ejecutiva - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Lic. Malka Meza Arce -
con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -
1.- Apertura; -
2.- Lista de asistencia; -
3.- Declaratoria de quórum legal;- -
4.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; - - - - - - - - - - -

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

5.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del 26 de junio, así como las Extraordinarias de fechas 29 de mayo, 02, 05, 09 y 17 de junio, 03 y 17 de julio, todas de 2015; -
6.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto de la correspondencia recibida y despachada correspondiente al periodo del 21 de junio al 24 de julio de 2015; -
7.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo del 21 de junio al 24 de julio de 2015; -
8.- Informes bimestrales de actividades correspondientes al periodo mayo – junio de 2015, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos; -
9.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de las Quejas, Denuncias y Medidas Cautelares resueltas durante el periodo del 24 de junio al 24 de julio de 2015; - - -
10.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del estado que guardan los medios de impugnación presentados con motivo de los Resultados de los Cómputos Estatal, Municipales y Distritales del Proceso Local Electoral 2014-2015; - - - - - - -
11.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del escrito de queja que emite la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente SE-IEEBCS-QD-ORD-018-2015; -
12.- Asunto Generales; y -
13.- Clausura.- -
La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 11:22 horas del día 30 de julio de 2015, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día, por lo que le solicito Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal".- -
La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -
La **Consejera Presidente**: "Señores integrantes del Consejo, toda vez que es la primera vez que asiste a nuestras sesiones el Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez, solicito a los presentes ponernos de pie para tomar la protesta correspondiente. Ciudadano Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez, de conformidad con el Artículo 14, párrafo Octavo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, pregunto a usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California Sur, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Acción Nacional, ante este Consejo General?". -

El **Representante del Partido Acción Nacional:** "Sí protesto". - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Si no fuere así, que el pueblo sudcaliforniano se lo demande. Podemos sentarnos. Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Proyecto del Orden del Día". - - - - -
La **Consejera Presidenta**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que el Proyecto del Orden del Día fue circulado previamente me permito solicitar su dispensa de la lectura, ¿hay alguna intervención del Proyecto circulado? Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Buenos días a todos. Nada más, en relación al informe del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General que presenta la Secretaria Ejecutiva, señala un periodo del 21 de junio al 24 de julio, no obstante solamente se informa sobre las dos últimas sesiones realizadas en el mes de julio, el 03 y el 17; entonces, considero pertinente cambiar el rubro dado que no está cumpliendo con lo que dice; que diga que son las sesiones del 03 y del 17 de julio y quedan pendientes las que no se están informando además de que tampoco se está informando de la Resolución que se señala". -
La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo". - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Referente al informe en mención, estos que se están reportando son los cumplimientos de los Acuerdos y Resoluciones que salieron durante este periodo, o sea, del 21 de junio al 24 de julio. Los únicos Acuerdos o Resoluciones que salieron son los que se mencionan aquí, precisamente es por eso que estamos marcando los periodos porque en la sesión pasada se reportó hasta el 20 de junio". -
La **Consejera Presidente**: "Solicita el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más una moción, a nosotros nos están presentando la firma de actas, que incluye una del 26 de junio, que tampoco viene reportada en su informe, Secretaria; entonces, no sé si yo estoy confundida o vienen mal las fechas". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Nada más que el informe del que estamos hablando es de los Acuerdos y Resoluciones aprobados aquí en el Consejo, no de las Actas de Sesiones". -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Ya lo sé, pero se supone que hubo una sesión el 26 de junio, ¿no hubo Acuerdos ese día?". - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Tendría que revisar, pero ahorita si gusta, le informo". - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Bueno, sí es importante por el rubro que está manejando en el Orden del Día. Es cuanto". - - - - -
La **Consejera Presidente**: "¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Nada más para informar que el día 26 de junio se llevó a cabo la Sesión Ordinaria y únicamente se presentaron informes, no hubo ningún Acuerdo que se aprobara por este Consejo, precisamente por eso no se señala en el

informe de cumplimientos". -
La **Consejera Presidente**: "Muy bien. ¿Hay alguna otra intervención respecto al Orden del Día? Aclaradas las dudas, se pone a consideración de los integrantes del Consejo. Por favor Secretaria, someta a consideración el Proyecto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad** de los presentes". - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. Antes de continuar, voy a tomar el uso de la voz para informar al Consejo que en fecha 24 de junio de 2015, con fundamento en el Artículo 2, fracción I; Artículo 24, fracciones III y V; Artículo 41, fracción II del Manual de Remuneraciones de este Instituto, el Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz solicitó un permiso a este Consejo para ausentarse con goce de sueldo, de manera temporal del Estado, los días del 19 al 26 de julio y del 27 de julio al 03 de agosto del presente año, motivo por el cual se encuentra ausente en este momento. Por favor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y de esta manera entrar de lleno a su análisis". - - - -
La **Consejera Presidente**: "Muy bien Secretaria, someta a votación su solicitud". - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad** de los presentes". - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del 26 de junio, así como las Extraordinarias de fechas 29 de mayo, 02, 05, 09 y 17 de junio, 03 y 17 de julio, todas de 2015". -
La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, están a su consideración los Proyectos de Actas mencionados, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención por favor Secretaria someta a consideración del Consejo los Proyectos de Actas mencionadas"
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 26 de junio, así como las Extraordinarias de fechas 29 de mayo, 02, 05, 09 y 17 de junio, 03 y 17 de julio, todas de 2015. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad** de los presentes". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto de la correspondencia recibida y despachada correspondiente al periodo del 21 de junio al 24 de julio de 2015". -
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe mencionado, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más una observación general, para no entretenernos mucho en el asunto: la Sesión Ordinaria pasada habíamos solicitado varios Consejeros que los asuntos que se tratan en la correspondencia fueran especificados en este informe y refrendaría la misma observación, porque hay casos en los que sí se hizo y otros en los que no, que es muy genérico; entonces, como ahora se dividió en tres partes esta información sería un poco tedioso hacer una observación puntual pero sí una genérica para que se vuelva a tomar en cuenta esta observación. Es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo". - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "No sé si me podría especificar alguno de los puntos que no se atendieron. El informe se dividió en tres por la situación de que son tres personas diferentes las que manejan la correspondencia; la correspondencia que entra al Instituto la maneja Oficialía de Partes, se puede decir que es la general, muchas veces no es de darse trámite, es vía correo electrónico y la que sale de Secretaría Ejecutiva la maneja otra persona y de Presidencia otra, por eso consideré que era mejor organizado y ordenado el hecho de partirlo en tres el informe. No sé si tenga algún ejemplo porque según se tomaron en cuenta todas las peticiones de este Consejo y en la cuestión de las observaciones y el seguimiento sí se amplió para que ustedes tuvieran conocimiento del trámite que se le dio". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más para responder a la solicitud de la Secretaria, yo le pediría que mejor revise los documentos que nos está presentando en la mesa para no perder tiempo en cuestiones especificas; por ejemplo, dice: solicitud del partido X, pero no dice qué está solicitando; entonces ese sería mi comentario. Es cuanto". - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo". - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Precisamente por eso estoy solicitando que se me informe qué parte es la que no está completa porque su servidora revisó el informe y no considero que le falte el seguimiento pero se va a tomar en cuenta la petición". - - -
La **Consejera Presidente**: "Yo considero que este informe no podría llevar todo el concepto de los oficios, sin embargo buscaremos ese párrafo que señala la Consejera referente a que se recibió un oficio de tal partido sin concepto alguno. Yo también veo completo el informe, veo con claridad los conceptos señalados en cada uno de los oficios recibidos, cómo se despacharon, se atendieron todas las solicitudes; si hay alguno que no tenga claridad, para no irnos más con esta parte, sí

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

le solicitaría que se ampliara este concepto, como señala la Consejera. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El **Representante del Partido Humanista**: "Buenas tardes. Antes que nada, me pidió mi Coordinador Nacional que les manifestara mi queja a ustedes, en el sentido de que nosotros hemos mandado mucha documentación, hemos mandado muchos informes y se ha hecho caso omiso de ellos. El 21 de este mes mandamos un documento donde le notificábamos que el INE ya había sido informado de una Junta de Gobierno y este asunto de la Junta de Gobierno que hemos pasado, pues sí hemos tenido un desorden y ustedes nos han ayudado a ser más desordenados, ¿en qué sentido? Les voy a leer el informe porque para nosotros es muy importante. El 13 de marzo de este año, la Junta de Gobierno Nacional decreta que declara nula e inoperante a la Junta de Gobierno Local, en ese sentido manda a un delegado nacional, se les informa a ustedes como Consejo, que viene un delegado nacional a darle forma y cause al proceso local y en lugar de asumir de buena fe esa decisión del Partido, el Consejo le sigue dando entrada a la Junta de Gobierno anterior, que ha sido declarada nula y nos metió en un problema importante de operación porque siguen reconociendo una Junta de Gobierno que desde el 13 de marzo quedó nula. El 06 de julio, el Tribunal Federal declara y establece que efectivamente esa Junta de Gobierno es nula e inoperante y siguen aquí en el IEE considerándola y tomándola en cuenta y así paulatinamente. Todavía metimos un oficio hace poco, informándoles que se registró en el INE la Junta de Gobierno nueva y todavía mandan reconocimiento a la Junta Estatal. Ese asunto era un problema importante porque la Coordinación Nacional me está diciendo que les informe que no estamos de acuerdo en que nos multen con $47,000.00 de un dinero que no recibió el Partido Humanista, ese dinero lo recibió un particular que abrió una cuenta a nombre del Partido Humanista; entonces, lo estoy manifestando aquí porque es la instrucción que yo tengo de informar y estamos solicitando también que se nos regrese ese dinero que equivale a la cantidad creo que de $230,000.00, dinero que se entregó a otra persona y que desde el 13 de marzo siguen tomando en cuenta esa Junta de Gobierno, entonces tenemos un problema de recursos públicos que se entregaron a un particular y que tampoco estamos de acuerdo en que nos multen por un recurso que nosotros no ejercimos como Partido; no sé porque es tanta la intención de seguir manteniendo viva una Junta de Gobierno que el Tribunal Federal ya confirmó que esa Junta de Gobierno es inoperante, no existe; el Tribunal Local también lo confirmó y aquí en el IEE siguen manteniendo vivas a personas que están fuera de la Junta de Gobierno, inclusive depositaron dinero público a una persona particular que abrió una cuenta, aunque diga Partido Humanista, no tiene facultades porque está establecido en los estatutos muy claro, que solamente las cuentas las abre el Secretario de Finanzas y el Coordinador Nacional, aquí hubo un problema importante que se tiene que notar; el Coordinador Nacional mandó un oficio pidiendo ese dinero y toco el tema porque viene aquí la correspondencia hasta el 24 de julio; nosotros el 21 de julio metimos ese último oficio y aparece aquí que le mandaron copias a la Junta de Gobierno anterior que desde el 13 de marzo no existe. Entonces, nos preocupa que no respeten la vida interna del Partido y que sigan ustedes en esa perspectiva de

mantener, no sé por qué, una Junta de Gobierno que desde el 13 de marzo desapareció y el 06 de julio el Tribunal Federal y el Local también lo ratificaron; entonces, ahí tenemos un problema importante que yo quería manifestar, porque así me lo mandataron". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. En uso de la voz, sí quisiera informarle a usted, como Representante del Partido Humanista, que es de conocimiento que su Partido trae situaciones internas de hace bastante tiempo. Hasta el momento nosotros no hemos recibido en Presidencia, me informan que tampoco en Secretaría Ejecutiva, algún documento donde se haya aclarado esa situación; los informes que usted menciona son simplemente oficios que han llegado por parte del propio Partido, sin embargo nosotros no podemos actuar si no tenemos una documentación legal para poder hacer el desconocimiento de la persona que se encuentra registrada ante la Dirección de Prerrogativas, ante Secretaría Ejecutiva y que tengo conocimiento del Titular del Órgano de su Partido ante el Estado, por consiguiente nosotros debemos continuar con la misma información con que se cuenta. Eso es lo que ahorita le podría manifestar al respecto. Sí se ha dado cumplimiento en todo momento de los informes que ha presentado el Partido Humanista, como usted sabe, ese descontrol interno que trae el propio Partido también nos ha llevado a nosotros a hacer una investigación a fondo respecto de qué situaciones son las que se deben atender al respecto, todos los oficios del Partido Humanista están documentados y archivados en un solo expediente y se ha dado cumplimiento a cada uno de ellos, también se está atendiendo lo que la propia normativa interna del Partido ha entregado a este Consejo; a usted, como Representante del Partido se le ha hecho de conocimiento lo correspondiente por ser la Representación ante este Consejo General, también a la persona que funge como Coordinador Estatal del Partido Humanista, hasta en tanto no haya una sentencia firme donde se pierdan o se desconozcan esos poderes nosotros estaremos atendiendo lo correspondiente en esa situación, se lo manifiesto para que quede constancia en Acta. Tiene una moción el señor Representante del Partido Humanista". -

El **Representante del Partido Humanista**: "Una pregunta: el 06 de julio, el Tribunal Federal Sala Regional así determinó que esta Junta de Gobierno fue inoperante porque la Junta de Gobierno Nacional en una sesión que yo les entregué a ustedes, establece que esa Junta de Gobierno es inoperante y manda a un delegado; para no entrar mucho en debate, el Tribunal Federal lo resuelve así en una Sentencia y luego el Tribunal Estatal también lo resuelve así y después le mandaron a usted una serie de documentos directamente del Coordinador Nacional nombrando una nueva Junta de Gobierno, se notifica al INE esa nueva Junta de Gobierno, se envía el 21 de marzo y lo peor del caso es que ese dinero que se depositó a esa persona que ustedes siguen reconociendo como Coordinador no está en la cuenta del Partido, esa cuenta no es real, no es del Partido, la abrió un particular a nombre del Partido; entonces, hay un problema ahí que se tiene que ventilar y que se tiene que investigar esa parte y derivado de que siguen reconociendo a un órgano que del 13 de marzo la vida interna del Partido dice: 'este es el nuevo Órgano' y ustedes no acatan esa

acción, ¿quieren que sea un juez? No entiendo cual es el esquema. Es cuanto". - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Nada más para comentarle que a lo que yo me refería respecto a no recibir un documento era que usted nos ha hecho entrega de copia simple de las Resoluciones que ha mencionado, sin embargo no tenemos una notificación formal por la Instancia Jurisdiccional, por tanto no podremos atender nosotros al respecto; le vamos a hacer entrega de una copia de un oficio que nos está entregando en el archivo, nada más para su conocimiento. En seguida, solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene una moción la Consejera Hilda". - - - - - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Es una moción Presidenta porque estamos atendiendo un asunto que ni siquiera está en el Orden del Día y hay Asuntos Generales, es una moción de orden con todo respeto para el señor Representante del Partido para que sea debidamente atendido su asunto en Asuntos Generales". -
La **Consejera Presidente**: "Lo que pasa es que él mencionaba que dentro de este informe de correspondencia enviada y recibida hay unas solicitudes que él ha hecho y que no se presentaban en el documento por eso se le dio entrada a su consulta, en general se refería a su documentación que ha entrado y que no se ha atendido, por eso se le hizo la aclaración correspondiente. Tiene el uso de la voz el señor Representante de Movimiento Ciudadano". -
El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "Era parecido a lo que la Consejera dice, tal vez en Asuntos Generales pero sí los informes y toda la documentación y la correspondencia recibida y despachada es muy formal, me extraña la situación del Humanista porque tampoco en el INE se ha mencionado eso, se sigue tomando en cuenta al anterior; entonces, cuando la documentación es legal llega a los dos, si no ha llegado está pasando algo pero no es situación ni del Estatal Electoral ni del Nacional Electoral. Es cuanto". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención respecto al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la documentación enviada y recibida? No habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". - - - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al periodo del 21 de junio al 24 de julio de 2015". -
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención en este punto del Orden del Día, le solicito por favor Secretaria continuemos con el siguiente". - - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son los Informes bimestrales de actividades correspondientes al periodo mayo – junio de 2015, que rinden las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación

Electoral; Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Administración y Finanzas; así como de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos". -

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, están a su consideración los Informes a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - - - - - - - - - - - - -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más algunas solicitudes y observaciones al Informe de Administración específicos y generales; en el tercer punto de la página uno señala que: 'se realizó pago mediante transferencia de lo correspondiente al financiamiento de los Partidos Políticos, gastos de campaña, así como el apoyo con elementos a los Representantes', no sé a qué se refiere con elementos me gustaría saber porque no se entiende. En el siguiente dice: 'se realizó el reembolso de Actividades Específicas al Partido Morena, Nueva Alianza, Renovación Sudcaliforniana, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano', reembolso de qué y por qué a los demás no. El siguiente es en relación con un pago, en la página dos, en el punto número cuatro de esa página: 'por cobertura mensual, El Diario de La Paz', me gustaría saber de qué y si hay algún contrato conocerlo. En relación al penúltimo punto de la página dos, dice: 'se realizó la compra de material a solicitud de Organización', supongo que se refiere a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o no sé para qué organización, me gustaría saber. Una observación general para este informe, es en relación a la entrega de viáticos y boletos de avión que se refieren en algunas páginas, una de ellas es la número ocho, dice: 'se adquirieron boletos de avión para Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea, Raúl Magallón, Partidos Políticos y Representantes', pero no dice de qué, ni para qué, ni cuándo, ni cómo; a mí me gustaría tener esa información porque en algunos sí se menciona y en otros no. También en la misma página ocho se señala que se realizaron recorridos de verificación de casillas a los Consejos Distritales Electorales II, III, VII y el Municipal de La Paz, me gustaría saber quiénes y cómo fue eso, supongo que se hizo un gasto y eso es lo que se está informando, por el momento es todo". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. Efectivamente, lo que solicita la Consejera Hilda es ampliar esta parte del Informe para darle mayor claridad a la información que ustedes tienen, toda vez que nosotros como integrantes de este Instituto sabemos perfectamente bien para qué son los gastos que se están señalando, le solicitaría por favor Directora de Administración le dé puntual ampliación a estos conceptos que ha señalado la Consejera Hilda toda vez que han sido varios los que se han manifestado en esta Sesión, le solicitaría se apoye de la grabación para extender el Informe correspondiente y se pueda dar mayor claridad, toda vez que se va a entregar a los Representantes de Partidos y a los integrantes de este Consejo los Informes después de celebrada esta Sesión. ¿Necesita mayor abundamiento Consejera Hilda?". -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Gracias Presidenta, nada más que se aclaren esos puntos, que sea más específica la

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

información para que quede en el documento oficial y no quede así como está presentado. Gracias". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. En seguida, solicita el uso de la voz el señor Representante de Movimiento Ciudadano". -
El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "Yo tengo entendido que así debe ser, todos estos informes financieros los debe verificar el Contralor, hay una Contraloría que verifica todo eso y que nos va a dar un informe; entonces, éste es un informe de la Secretaría Ejecutiva pero ya la validación y los detalles exhaustivos vendrían del Contralor. Yo espero que también se dé un informe de la Contraloría donde ya nos daría más información detallada de cada punto. Es cuanto". - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Sí efectivamente, el Contralor General tiene dentro de sus atribuciones y obligaciones presentar un informe de las observaciones que él realice a la Administración de este Instituto. Les comento que el Contralor está puntualmente trabajando con el Área Administrativa y en seguimiento a esto; afortunadamente para esta nueva administración está esta figura nombrada por el Congreso del Estado que da mayor certeza a los gastos que hace esta administración pero sí, en ese sentido se ampliará el Informe para que tenga mayor transparencia y claridad de los recursos, cómo se gastan y mediante qué conceptos. ¿No sé si alguno de ustedes tuviera alguna otra intervención respecto de estos informes? No habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". - - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de las Quejas, Denuncias y Medidas Cautelares resueltas durante el periodo del 24 de junio al 24 de julio de 2015". - La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención en este punto del Orden del Día, le solicito por favor Secretaria continuemos con el siguiente". - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del estado que guardan los medios de impugnación presentados con motivo de los Resultados de los Cómputos Estatal, Municipales y Distritales del Proceso Local Electoral 2014-2015". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Informe a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? en primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". - - - - - - - - - - - - - - - - - -
El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "Solo una pregunta, ¿hasta cuándo es la fecha límite para que puedan dictaminar los Tribunales todas las impugnaciones que se tengan?". -
La **Consejera Presidente**: "Hasta la toma de protesta de los funcionarios que fueron designados a través del voto, en el caso de Gobernador estaríamos hablando de antes del 10 de septiembre sería la fecha límite que tendría la Sala Superior para

resolver estos medios, el día de ayer se llevó a cabo una sesión pública, sin embargo nuestro expediente no entró para resolverse. Ahorita me comentan que hay un aviso de la Sala Regional Guadalajara que el día de hoy se va a atender la impugnación correspondiente al Distrito VII, entonces estaríamos muy atentos a esta sesión para ver cómo resuelve al respecto la Sala, a las 16:00 horas es la sesión el día de hoy. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -

El **Representante del Partido Encuentro Social:** "Con referente a las Representaciones Proporcionales, aparte del seguimiento que están dando, ¿si más o menos tienen visto también cuándo pudieran resolver los medios de impugnación?". -

La **Consejera Presidente**: "Es también en el mismo sentido, en la fecha de toma de protesta de los Diputados a los que se les ha entregado la constancia por parte de este Consejo, está también impugnado, estaríamos en espera de resolverse a través del Tribunal Federal porque el Tribunal ya confirmó el acto realizado en este Consejo General. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda".

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "No sé si sea posible, si haya información en relación con el asunto interpuesto ante la Sala Superior del Partido del Trabajo porque creo que ya salió algo en relación con eso a nivel nacional por la Sala Superior, en relación al destino de las prerrogativas de este Partido por efectos de la liquidación y la pérdida de registro nacional". - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "No, el asunto lo presentó el Partido del Trabajo directamente ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo que se tenía en espera no tengo información si ya se resolvió el asunto de que si era viable que la persona que se había nombrado como interventor del Partido sea quien vaya a retener el financiamiento local, todavía no se ha resuelto al respecto y nosotros estamos en espera de que se resuelva lo más pronto para atender también una solicitud que ha hecho el Partido del Trabajo. Solicita una moción el señor Representante del Partido del Trabajo". -

El **Representante del Partido del Trabajo:** "Es un asunto que está básicamente resuelto, el dinero se radica a una cuenta y luego se regresa a la cuenta estatal, son disposiciones de un Acuerdo que se deriva del INE, con el cuál nosotros no estamos de acuerdo y presentamos un juicio de revisión constitucional que está en la Sala Regional Guadalajara, ya veremos el resultado una vez que se turne". - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias señor Representante. Solicita una moción la Consejera Hilda". -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más, mi inquietud va más por información que por hacer alguna observación porque aquí en el Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva señala que este Juicio de Revisión Constitucional está en la Sala Superior y ayer comentando un poco con los jóvenes que trabajan en la Dirección de Prerrogativas veíamos ahí algunos detalles con los cuáles tampoco coincidimos, pero bueno, eso ya es una apreciación personal pero la Sala de alguna manera ya se había pronunciado pero no sé si ha emitido ya una Sentencia al respecto; no está en la Sala Guadalajara porque se fue en *per saltum,*

está en la Sala Superior, según lo que dice aquí el Informe, a lo mejor la Secretaria nos pudiera aclarar ese punto". -
La **Consejera Presidente**: "Para aclarar este punto tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Efectivamente, el recurso se presentó en la Sala Superior del Tribunal, el día 27 de julio lo reencausaron como Recurso de Apelación en la misma Sala Superior y hasta el día de hoy no tiene ningún otro movimiento, solo fue el reencauzamiento". -
La **Consejera Presidente**: "Muy bien. ¿Hay alguna otra intervención con relación al Informe que estamos tocando en este punto del Orden del Día? no habiendo ninguna intervención en este punto del Orden del Día, le solicito por favor Secretaria continuemos con el siguiente". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del escrito de queja que emite la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente SE-IEEBCS-QD-ORD-018-2015". -
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? a mí sí me gustaría hacer uso de la voz en relación al Proyecto que nos ha presentado la Comisión de Quejas y Denuncias, a través de una queja que fue presentada en la Dirección de Quejas y Denuncias de este Instituto, quiero informarles que he dado lectura puntual y seguimiento a este informe, me ha parecido que se ha hecho un análisis puntual de todas las probanzas y los documentos que fueron presentados; en lo general estoy de acuerdo en el sentido en que se ha presentado este Proyecto de Resolución porque se han atendido cada una de las prueba presentadas, se han hecho las investigaciones correspondientes; en la única parte que yo estaría haciendo alguna observación sería en la página quince, en el párrafo penúltimo donde señala que: con fundamento en el Artículo 457 se estará dando aviso al propio Congreso de la Unión para analizar un asunto administrativo correspondiente; yo estaría en contra de este párrafo, señalaría que pudiera no establecerse en esta Resolución, entiendo que esto es otra competencia, no de la materia electoral, es una competencia administrativa que se estaría haciendo de conocimiento al efecto de resolverse en estos términos la Resolución al Congreso de la Unión para que se analizara lo correspondiente o administrativamente respecto a este Senador; yo no estaría muy de acuerdo que se presentará un aviso de esta naturaleza ante el Congreso, porque a mi consideración, si no se encontró alguna falla administrativa electoral considero inoportuno dar un aviso para que se analice administrativamente ante el Congreso de la Unión y mucho menos con relación al artículo que fundamenta. Esa sería mi consideración, si la mayoría vota a favor, estaría de acuerdo en el sentido cómo se presenta el propio Proyecto, sin embargo en este párrafo sí consideraría que al momento de presentarse como se está puntualizando estaríamos yendo un poco más allá de lo que señala la Resolución,

esa sería mi intervención respecto de este Proyecto para que quede asentado en el acta y en dado caso presentaré el voto correspondiente. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". - - - - - - - - - - - -
El **Representante del Partido Acción Nacional:** "Efectivamente, como lo señala la Consejera Presidente, ir más allá de lo que está dictando esta Resolución con respecto a dar aviso al Congreso de la Unión estaríamos extralimitando las facultades que tenemos en este Consejo, si bien es cierto se señala la existencia de una violación, yo no le veo el caso para efecto de que sea turnado el expediente o la Resolución pues no existe una violación, entonces no le veo efectivamente por qué tenga que enviarse el asunto al Congreso de la Unión, ¿para efecto de qué? porque si bien aquí no existe violación a nada, entonces ¿a que nos referimos con enviarlo al Congreso?". -
La **Consejera Presidente**: "En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Cuando se tuvo a bien presentar el Proyecto por parte de la Dirección hacia la Comisión integrante de Quejas y Denuncias de este Instituto platicábamos el hecho de que, si bien es cierto no existía una violación a la reglamentación en materia electoral, lo que es al principio de equidad se nos presentaba la posibilidad de que se pudiera dar vista al Congreso del Unión en los términos que se señalan aquí en el penúltimo párrafo de la Resolución; sin embargo, aquí me parece que lo que se encuentra equivocado es el fundamento del precepto que se señala en la LEGIPE, en la cual dice que cuando exista infracción o violación por parte de autoridades, de funcionarios o de otros sujetos que ahí se señalan se dará vista al superior jerárquico inmediato, me parece que aquí en este caso no es aplicable tal disposición puesto que realmente este Consejo se ha pronunciado en el sentido de que no existía la violación que se argumentaba por parte del Partido Político denunciante; en ese sentido, mi propuesta sería estar de acuerdo con el Proyecto únicamente suprimiendo la posibilidad de que se diera vista al Congreso pues me parece que también nos estaremos extralimitando en el sentido de la Resolución. Muchas gracias". - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Consejero. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? en segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Más bien es una duda, ¿por qué se le dio entonces ese sentido al Proyecto de Resolución si no aplica? Me gustaría saber la razón porque pareciera que no tiene sentido el asunto y como este es un Proyecto que sí se vota a mí me gustaría saber por qué". - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Para atender la consulta tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Como lo comentaba hace rato cuando se presenta el Proyecto por parte de la Dirección tuvimos a bien aprobarlo de esa manera, sin embargo tenemos la posibilidad los propios Consejeros cuando estamos aquí en el Consejo General que es el Órgano Máximo de Dirección cambiar nuestro sentido ya realizando un análisis más exhaustivo, cuando reviso el

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

Artículo 457, me voy a permitir citarlo, dice: 'cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esta Ley, incumplan los mandatos de la autoridad electoral, no proporcionen en tiempo y forma la información que les sea solicitada o no presten el auxilio y colaboración que les sea requerida por los órganos del Instituto se dará vista al superior jerárquico y en su caso, presentará la queja ante la autoridad competente', hecho, situación o hipótesis que en este caso no se actualiza, razón por la cual yo considero estar de acuerdo con el sentido del Proyecto y suprimir los términos en los que se estaba planteando esta parte final de la Resolución. Es cuanto". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. En el sentido que manifesté mi intervención es toda vez que analizando el Proyecto se hicieron investigaciones correspondientes ante el órgano competente, el órgano donde se encuentra trabajando el servidor público; se obtuvo información señalando en que el día 04 de mayo este ciudadano, dentro de sus funciones como Senador, no había faltado a sus labores porque así quisiera estar presente en un acto de campaña en el Estado de Baja California Sur, sin embargo dentro de la información que se presentó no había actividades correspondientes a ese día dentro del Senado y dentro de las Comisiones al cual él pertenece, esta información nos fue proporcionada en el expediente a través de una investigación que hizo la propia Dirección de Quejas y Denuncias de nuestro Instituto, es ahí donde pudiéramos considerar que esta parte de anotar este párrafo estaríamos, de alguna manera, contradiciendo el sentido de nuestra Resolución, toda vez que si bien es cierto, se comprobó que no tuvo ninguna violación de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, hablando de los recursos públicos y también de que hubiera asistido a ese acto proselitista en día hábil; por correspondiente yo también considero excesivo, hablando de mi voto personal, hacerle de conocimiento al Órgano Superior del propio funcionario público para que procedan administrativamente al respecto si aquí ya se ha comprobado que administrativamente electoral no tuvo ningún incumplimiento, esa sería mi participación. En segunda ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Efectivamente, como lo comentaba el Consejero Bojórquez al aprobar el Proyecto en la Comisión, se manejó de que se le diera vista al Senado en virtud de que se está acogiendo un argumento que el propio Tribunal Electoral manejó en este sentido cuando se presentó una queja en contra del Gobernador de Sonora, de Puebla y de un Senador de la República y el Tribunal ordenó que se le diera vista al Senado atendiendo a que no se configuraba una falta en materia electoral, con independencia de que pudiera configurarse una falta administrativa, nosotros no estamos analizando falta administrativa, aquí se está analizando la violación en la materia electoral no administrativamente, si gastó recursos o no gastó recursos nosotros somos la autoridad para sancionarlo en ese sentido; entonces, quien tiene la facultad de verificar si utilizó recursos públicos es el senado no nosotros, por eso se le está dando vista al senado, a lo mejor la disposición efectivamente no sería la adecuada a la cita, tendría que buscarse la disposición que sirva como fundamento pero considero yo que atendiendo a lo que el propio Tribunal Electoral razonó, Sentencia

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

que no fue impugnada ante otra instancia, y aparte de esto, la Sala Superior los últimos razonamientos que ha utilizado en este tipo de procedimientos es de que sí se actualiza una sanción en contra de un funcionario que acuda, sea día hábil o inhábil, o sea sí se tipifica la sanción, desafortunadamente la Sala Superior ese criterio lo sacó hace un mes o mes y medio y el Tribunal no lo aplicó porque no lo quiso hacer retroactivamente atendiendo que la sanción no fue cometida dentro del momento en que se emitió este criterio por la Sala Superior, pero la Sala Superior en última instancia ya se ha pronunciado en el sentido de que sí hay infracción por parte de los funcionarios sea día hábil o inhábil; entonces, a mí me parece que la Resolución que se nos presentó en la Comisión, y que la Comisión a su vez presenta a consideración del Consejo está estructurada congruentemente, lo único sería suprimir la disposición y buscar la disposición aplicable; entonces, yo solicitaría a la Secretaria Ejecutiva que busque que disposición puede ser aplicable en este párrafo". -

La **Consejera Presidente**: "En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". - - - - - - - - - -

El **Representante del Partido Encuentro Social:** "Es interesante escuchar a la Consejera Carmen porque efectivamente ya la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral emitió dictámenes sobre aspectos de fiscalización electoral a los Partidos Políticos y sus candidatos y es importante hacer notar las Resoluciones que emitió la Sala en este sentido porque algo que sí vimos fue el turismo político de muchos servidores públicos, unos del Estado y otros de los Municipios, inclusive manifestando el cargo que ostentaban en reuniones públicas y una serie de cosas que ponían en desventaja la cuestión electoral, pero bueno, quizá no estamos todavía en capacidad los Partidos para presentar acciones en contra de toda esta gente que utiliza vehículos públicos, que inclusive no trae ni placas, pero son propiedad de la Secretaría de Educación Pública, del Patronato, o sea de muchas dependencias que circulan como si fueran propios...". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Perdón señor Representante, respecto al Proyecto que se presenta...". -

El **Representante del Partido Encuentro Social:** "Respecto al Proyecto es importante mandarlo al Senado de la República para ver si no compraron boletos de avión para que él viniera acá y hubiera generado un gasto del erario público para actividades que no estaban señaladas dentro de sus funciones como Senador de la República; entonces, es importante que quede registrado de que sí se está poniendo atención a todo este turismo político que se da. Es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. En segunda ronda, también se me hace importante lo que comenta la Consejera Carmen respecto a que la Sala Superior ya se ha pronunciado en que en días hábiles e inhábiles de que los funcionarios se encuentren en actos de campaña o haciendo proselitismo a favor de cierto candidato ya puede llegar a cambiar lo que ahorita está en una jurisprudencia, toda vez que la jurisprudencia todavía habla de días inhábiles y fue el análisis que se presentó en este Proyecto; yo también estoy en el sentido del Proyecto, veo que está bien argumentada la Resolución, veo que está bien estructurada respecto al análisis

de la investigación que se hizo, de que si o no, el funcionario público estaba dentro de sus funciones o si o no utilizó recursos públicos para trasladarse al Estado de Baja California Sur porque para eso es la queja que se presenta, para ver si trasgrede el Artículo 134 Constitucional hablando de recursos públicos a cargo de este funcionario; sin embargo, el análisis trae consigo de que no se trasgredió el Artículo 134 Constitucional, específicamente en la parte que habla del uso de recursos públicos para asistir al acto proselitista en apoyo del candidato de su propio Partido, sin embargo ya el análisis interno estaríamos hablando de otra cuestión diferente a lo que aquí se manifiesta, voy en el sentido de que se presente el Proyecto de la no trasgresión a estos preceptos legales, sin embargo no estoy de acuerdo en la parte donde señala que se dé aviso al Senado de la República para hacerse un análisis porque en mi opinión, es incongruente en el sentido de que si no cometió una infracción electoral, por qué darle aviso e iniciar un procedimiento administrativo ante un Órgano distinto al nuestro, estaríamos hablando de una competencia un poco más allá, esa sería mi participación en este Proyecto. Felicito a la Dirección de Quejas por este análisis tan puntual, tan bien detallado y obviamente también bien valoradas las pruebas, esa sería mi única participación al respecto. En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? en tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Manuel". - - - - - - - - - - - - - - - - - -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "A mí me gustaría puntualizar nada más que los efectos de ese párrafo de la Resolución no iban en el sentido de iniciar propiamente este Órgano una queja administrativa ante el Congreso de la Unión, era únicamente dar vista al Congreso para los efectos que ellos estimaran conducentes; también es cierto que este Organismo Público Local tiene la posibilidad de dar vista a las autoridades que considere competentes cuando advierta una posible infracción a una normatividad distinta a la electoral; sin embargo, aquí en el caso cuando se nos presentaba el Proyecto por parte de la Dirección, realmente no creo que existan elementos que pudieran por lo menos en grado indiciario suponer en relación con los recursos públicos que hayan sido por parte del propio Partido; solo Dios sabe ahorita con qué dinero se compraron los boletos o con qué recursos la persona estuvo aquí en el evento que se señala, en ese sentido me parece que lo correcto en este asunto sería aprobar el Proyecto en los términos que se presenta con la excepción de retirar esa parte de la vista al Congreso de la Unión, o en su caso, si así lo consideran los demás Consejeros, rechazar el Proyecto en esta Sesión y presentarlo en una sesión posterior para que la propia Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección tengan a bien recomponer esa parte. Gracias". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Creo que las consideraciones que hicieron todos los Consejeros son importantes, sin embargo no todas tienen cabida en esta Resolución que se está presentando en la mesa, yo propondría que se retirara en todo caso, porque sí es una situación importante que pudiera llegar a ser trascendental y el fundamento que se le dé debe ser el

correspondiente y si no es en este momento, yo creo que sí vale la pena hacer la revisión correspondiente y presentarlo en esos términos, no es decir que se quite y ya, si no ver la posibilidad de que quede como debe de ser y nosotros no incurrir en una falta, me parece que no es cosa menor esa consideración, entonces yo estaría por la segunda propuesta que hizo el Consejero Bojórquez". - - - - - - - - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -

El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "Yo tengo una duda, si se vota y se empata, ¿qué va a pasar? Porque como ahorita nada más están seis, ¿se podría pasar a otra sesión donde estén los siete o qué pasaría?". - - - - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "¿Hay alguna otra intervención en tercera ronda? me parece puntual lo que señalan de hacerle un ajuste con un argumentación propia del por qué se estaría enviando al Senado de la República este Proyecto. A como se presenta, propondría una sesión muy pronta para atender este asunto, pongo a consideración votarlo en contra en este momento para que pudiéramos hacer el análisis y que se pudiera atender esta argumentación que nos presentó la Dirección de Quejas y ya con ese análisis estaríamos estudiando la posibilidad de dar o no aviso correspondiente al área donde se encuentra integrado este funcionario público, esto sería de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento de Sesiones que habla de la devolución, dice: 'en el caso de que el Consejo no apruebe el Proyecto de Acuerdo o Resolución, o bien en su caso, de que se rechace un Proyecto de Resolución relativo a un Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario y consideran necesario la elaboración de un nuevo Proyecto que se presentará en una sesión posterior, el Secretario con el apoyo de la Dirección Ejecutiva o la Unidad Técnica responsable elaborará el Acuerdo del Consejo en el que consten los fundamentos y motivos por los cuales se determinó la no aprobación del Proyecto y el resultado del estudio sobre los puntos de controversia o bien, sobre los motivos y fundamentos de determinada decisión a fin de dotar de certeza y seguridad jurídica a los involucrados en el acto jurídico'. Estaríamos elaborando un Proyecto de Acuerdo para atender esta parte y someterlo a consideración del Consejo en una votación, ya sea que se rechace y presentarlo en una sesión posterior. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Lo que pasa es que a mí me parece que esta disposición no es aplicable precisamente a este Acuerdo porque no se está tratando de realizar un nuevo Proyecto si no que se está tratando de modificar una parte de un párrafo donde ya se manejó ahora que la disposición no es aplicable y aparte profundizar lo que es el punto Resolutivo, dice: 'remítase al Congreso para su conocimiento', ahí no dice que para que inicie un procedimiento administrativo; entonces, parece que en ninguna parte del cuerpo de la Resolución se está hablando de que este órgano le esté diciendo al Congreso de la Unión que iniciemos el proceso administrativo, simple y sencillamente es para conocimiento y si entendemos el concepto de lo que es conocimiento entonces ahí vamos a defender una serie de razonamientos, ese es mi punto de vista. En el Artículo que leyó Presidenta, a mi parecer no es el caso, porque no se trata de elaborar un nuevo

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

Proyecto porque este está muy claro solo hay una imperfección en un párrafo que no considero que por ese hecho se vaya a eliminar el Proyecto. Entonces, desde mi punto de vista yo votaría a favor del Proyecto con la reserva de que se hagan las modificaciones en el párrafo que corresponde y no retirarlo, esa es mi propuesta". - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. En tercera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Si bien es cierto, la literalidad del texto que la Consejera Presidenta nos acaba de leer no nos habla directamente de elaborar un nuevo Proyecto, sin embargo la literalidad de la Resolución sí permite modificar en su texto literal en los párrafos que se están adicionando, estamos entonces en virtud de modificar una Resolución, que si bien es cierto no está fundada ni motivada en el último párrafo que estamos ahorita debatiendo, pues se señala un argumento, el cual no dice nada más dar conocimiento a la autoridad sin embargo se dice que procede en términos de las leyes aplicables; las leyes aplicables nos establecen que si existen elementos suficientes puede iniciarse un procedimiento en contra de los servidores públicos que vayan más allá de las leyes; entonces, emitir un argumento de este tipo sí vulnera la esfera jurídica de un servidor público porque no está ni fundado ni motivado, entonces sí estamos en el caso de modificar una Resolución". -
La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción la Consejera Carmen Silerio". - - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Con todo respeto Representante, yo no estoy diciendo que no se pueda modificar, estoy diciendo que se puede modificar en el párrafo que está en discusión y de hecho el Artículo 276, en su inciso c) establece: 'modificarlo procediendo a aprobarlo en la misma sesión siempre y cuando se considere que puede hacerse y que no contradice lo que aparece en el cuerpo del dictamen". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera Carmen. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional". - - - - - - - - - - - - - - - -
El **Representante del Partido Revolucionario Institucional**: "Creo que hay que ser muy cuidadosos en el sentido de no dar vistas, dar vista no significa iniciar un procedimiento; el dar vista única y exclusivamente es: un servidor público perteneciente a tu esfera realizó esto, tu juzgarás porque si yo como autoridad, o en este caso tenemos que estar muy abusados aquí como Consejo, si no hacemos algo como nos estamos dando cuenta existen también delitos de omisión y podemos incurrir en una responsabilidad ya sea de carácter administrativo e inclusive penal, porque el uso de recursos públicos para fines personales es un delito, y si nosotros lo estamos viendo aquí de cierta manera, sin juzgar, haciendo mención a la autoridad correspondiente; no podemos decir que no es materia electoral y que no vamos a hacer nada, tenemos que ser muy cuidadosos en ese sentido, yo creo que el Proyecto se puede aprobar salvo esa pequeña modificación pero el dar vista no está mal en absolutamente nada porque no ocupamos fundar ni motivar una vista. En ese sentido, estamos fundando y motivando que no es materia electoral, sin embargo le damos vista a la autoridad correspondiente, él determinará si es o no procedente y tendrá que fundar y motivar su Resolución, entonces tenemos que tener mucho

cuidado porque nosotros nos podemos meter en un problema de carácter administrativo y/o penal, hay delitos de omisión y tenemos que ser muy cuidadosos".
La **Consejera Presidente**: "Tiene una moción el Consejero Manuel Bojórquez". - - -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Coincido con lo que comenta el Representante del Partido Revolucionario, sin embargo me gustaría retomar la consideración que realizó la Consejera Hilda hace un momento en el sentido de que no se trata simplemente de decir vamos a quitarle el párrafo o no se lo vamos a quitar, me parece que para eso necesitaríamos una valoración y un análisis mayor por parte de los Consejeros de este Consejo General. Estamos de acuerdo, me parece que todos, en el hecho de que el precepto en el que se está fundando la vista no es el correcto ni es el adecuado para el caso que estamos tratando, yo sugeriría que se sometiera a votación el Proyecto, se votara en contra y se presentara en una sesión posterior ya con las valoraciones que se han venido vertiendo en esta mesa y se presentara de nueva cuenta el Proyecto al Consejo. Muchas gracias". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. También yo quisiera hacer una moción respecto a lo que comenta el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, mi intervención respecto de ese sentido de dar vista, no estaríamos hablando en algún momento de alguna omisión, sin embargo sí considero que en el Proyecto como está determinado, si estamos diciendo que no hay una transgresión a la norma, para qué o con qué finalidad de dar un aviso o una vista de algo que estamos señalando nosotros; y todavía en ese sentido, analizando la queja presentada por su propio Partido era en el sentido nada más de analizar si había asistido en día inhábil o hábil a ese evento proselitista y también respecto a si transgredió el Artículo 134 Constitucional, ir más allá de lo que señala, estaríamos iniciando algo que no lo presentaron ustedes en su queja en su momento, esa sería mi participación al respecto. Solicita una moción el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional". -
El **Representante del Partido Revolucionario Institucional**: "Dar vista no es ir más allá, invadir una esfera, no es intromisión dar vista, yo me estoy dando cuenta que algo malo está pasando y es mi obligación denunciarlo, no importa si yo soy Consejero Electoral o soy policía, ya la autoridad correspondiente determinará". - - -
La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción el señor Representante del Partido Acción Nacional". -
El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Efectivamente, como lo dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional; sin embargo, aquí el centro de la Resolución se centra en que no existe una violación, entonces ¿por qué tendrías que remitir darle vista al superior jerárquico del servidor público cuando no existen los elementos por los cuales se viene presentando una queja y tu como autoridad estás diciendo no hay elementos para sancionar? Entonces, ¿cuál sería el sentido de remitir cuando no existe una violación?". -
La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional". -
El **Representante del Partido Revolucionario Institucional**: "No existe una

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

violación en materia electoral, es claro el Proyecto; yo no sé si administrativamente o penalmente porque utilizar recursos públicos puede ser un delito o una responsabilidad administrativa; el Proyecto es muy claro y la autoridad es competente, no existe una violación en materia electoral. A la Resolución no le corresponde decir administrativamente o penalmente y para ustedes es una obligación darle vista a la autoridad correspondiente porque es un servidor público, se dice que estaba en días y horas hábiles, ustedes no están juzgando, la Dirección no está yendo más allá de sus facultades. Tenemos que ser muy puntuales en tener esos conceptos dar vista qué significa, omisión qué significa, no existe responsabilidad en materia electoral. Estoy muy de acuerdo con lo que dice el Representante del Partido Acción Nacional: no existe una responsabilidad en materia electoral, pero no es incoherente si existiese otra, darle vista; es tan sencillo como eso". -

La **Consejera Presidente**: "Sí señor Representante, sin embargo lo que yo considero es que dar vista es porque hay algo que no está bien, ese sería mi punto de vista al respecto. En tercera ronda, solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena". -

El **Representante del Partido Morena**: "A mí me parece, en el asunto que planteaba la Consejera Carmen que ya existe un pronunciamiento que hace el Tribunal respecto a que sí hay una violación a la equidad a partir de que el funcionario público es finalmente funcionario público todos los días aunque no sean laborables. El problema es que ese asunto, entiendo que salió posteriormente a cuando se presentó esta queja, además de que salió después, lo que el partido quejoso estaba presentando era deslindar una responsabilidad respecto a que si se había incumplido una disposición que existía en ese entonces que tenía que ver exclusivamente con poder o no acudir en días hábiles a este tipo de eventos proselitistas; entonces, el partido solicitante plantea que se revise esa situación, se revisa y de esa situación en las condiciones que se encontraba se desprende que no existe una violación y después hay un criterio que dice que sí puede aplicarse esta crítica respecto a violar el tema de la equidad pero no puede ser utilizada porqué sucedió con posterioridad, también lo es que el sustento del Artículo se plantea que si existe la presunción de violaciones a otras disposiciones ajenas al ámbito electoral se dé vista al superior jerárquico, se ubicaría en la condición que se hubiera conocido de esas omisiones, en ese sentido tanto lo que se plantea por parte del partido solicitante que es hubo o no violación por acudir en días labores, se está atendiendo como el aspecto de dar vista, por lo menos como se encuentra redactado, sí está efectivamente para que otra autoridad lo dictamine pero en una lógica de que existe una violación a otra presunta Ley, a otro ámbito; entonces, en ese sentido sí tendría que ubicarse que no se incurriría en una responsabilidad por parte de este Consejo, aceptando lo que ya se planteó que en las condiciones que solicitó el Partido Revolucionario Institucional, en el momento que lo solicitó, con el criterio que existía en ese entonces no existe una violación por acudir a un acto proselitista y además no tiene por qué darse vista de un hecho que aunque escapara al ámbito electoral no se tienen las condiciones para poder suponer que es una violación a una disposición de otro ámbito, por lo

tanto avisar a su superior jerárquico es invadir un ámbito de funciones, salvo que hubiera la presunción de una violación de otro tipo, de carácter penal o de la utilización de recursos públicos que tampoco solicitó el Partido en su denuncia; entonces, yo creo que es correcto el planteamiento que hace la Consejera Presidenta y al que se ha sumado la Consejera Carmen y que efectivamente, si no hubiera la posibilidad de atender la redacción de ese Acuerdo sí debería de pensarse como plantea el Consejero Manuel que se presentara en una próxima sesión, aunque el Reglamento del Consejo precisamente prevé la posibilidad de que se modifique esa parte y se vote ahorita mismo para ya no tener la necesidad de ir a otra sesión. Es cuanto". -
La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción el Consejero Manuel". - - - - - - - - - -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Me quitaron las palabras de la boca, yo iba a poner a consideración de este Consejo el hecho de que votáramos de manera particular lo relativo a la diligencia de dar vista o no al Congreso de la Unión y que viendo el resultado de la votación pudiéramos entonces ya aprobar en términos generales el Proyecto que se está planteando en la mesa, yo no veo necesidad de llevar a una sesión posterior un Proyecto en el que válidamente en el fondo estamos todos de acuerdo, simplemente que esa situación brincó ahorita en el momento de la discusión del punto del Orden del Día. No sé si pudiéramos instruir a la Secretaria que tomara lo relativo a la votación de manera particular y ya después la general hacía el Proyecto. Gracias". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? muy bien, solicitaría entonces a la Secretaria del Consejo someta a consideración en lo particular el Proyecto y después en lo general". - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, está a su consideración el Proyecto antes mencionado en lo particular por lo que respecta dar vista al Congreso de la Unión y eliminando el punto Resolutivo Tercero. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano". - -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "¿A favor de qué, perdón?".
La **Secretaria Ejecutiva**: "De dar vista". -
La **Consejera Presidente**: "No, de eliminarlo". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Bueno, se puede someter a votación eliminar el penúltimo párrafo y el punto Resolutivo Tercero, o modificar únicamente el articulado que maneja aquí y dejar tal como está la Resolución". -
La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción el Consejero Manuel Bojórquez". - -
El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Me parece que aquí lo ideal es someter a aprobación la modificación del Proyecto en el sentido de suprimir la consideración de dar vista o no al Congreso de la Unión, así como la supresión del Resolutivo Tercero que se manejaba en el propio Proyecto. El sentido de la votación en lo particular es poner a consideración de los Consejeros el dar vista o no al Congreso de la Unión". -
La **Consejera Presidente**: "Por favor Secretaria, someta a consideración el Proyecto". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores

Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Resolución del escrito de queja que emite la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente SE-IEEBCS-QD-ORD-018-2015, con la propuesta de eliminar el antepenúltimo párrafo donde marca lo relativo a dar vista al Congreso de la Unión y de la misma forma eliminar el punto Resolutivo Tercero". -

La **Consejera Presidente**: "Solicita una moción la Consejera Dulcinea". - - - - - - - -

La **Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz:** "Creo que esto ya se salió de contexto, me gustaría y propongo a la venia del Consejo si se vota el Proyecto tal y como se presenta, a favor o en contra, y si es en contra, que en una nueva sesión se analice". -

La **Consejera Presidente**: "Bueno, habíamos considerado presentarlo en lo general como se presenta y en lo particular eliminar la parte del Resolutivo Tercero y con lo correspondiente al Considerando. Solicita una moción el Consejero Manuel". - - - - -

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Tomando en consideración la propuesta que realiza la Consejera Dulcinea, y por respeto a los Consejeros que no forman parte de la Comisión de Quejas y Denuncias, que no tuvieron la posibilidad de realizar un mayor análisis al propio documento tal y como lo tuvimos nosotros, me sumaría a la propuesta de que se sometiera a votación de manera general el Proyecto, en caso de que no fuera aprobado, se sometiera en una sesión posterior para su Resolución". -

La **Consejera Presidente**: "Bueno y esperaríamos al Consejero Jesús Muñetón para el caso de un posible empate. Solicita una moción la Consejera Carmen Silerio". - -

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Tomando en cuenta que aquí ya se hizo como engrudo el Proyecto y yo que no estaba a favor de que se retirara, ahora propongo retirar el Proyecto, que esté el Consejero Jesús Muñetón y lo veamos en otra sesión porque esto ya se le fue de las manos a la Secretaria Ejecutiva y no podemos seguir en esta dinámica que si se aprueba, que si se quita. Yo era de la idea de no retirarlo pero ahorita atendiendo a todo este desorden yo propongo retirar el Proyecto, ya no votarlo". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera Carmen. Si me gustaría Consejera tener un poquito de consideraciones toda vez que la discusión del asunto no quiere decir que hay un desorden y tampoco hay que hacer señalamientos al respecto en contra de la Secretaria Ejecutiva. Estamos en el entendido de someter a votación el Proyecto, por favor Secretaria sométalo en sus términos a votación de este Consejo".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Resolución del escrito de queja que emite la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente SE-IEEBCS-QD-ORD-018-2015. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Con seis votos en contra, Consejera Presidente le informo que el Proyecto **no fue aprobado**". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son Asuntos Generales". -
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, ¿hay algún Asunto General que quisieran tratar en esta sesión? En primera ronda, tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Nueva Alianza, seguida del señor Representante del Partido del Trabajo, el señor Representante del Partido Humanista, el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano y la Consejera Hilda Silva". -
La **Representante del Partido Nueva Alianza**: "Buenas tardes a todos. En referencia al asunto que quedó en la última sesión que tuvimos respecto a decretar el receso permanente en los Distritos Municipales, ¿qué pasó con ello? ¿ya está decretado en todos el receso?". -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Representante, efectivamente nosotros ordenamos esa actuación y en este momento le solicitaría a la Secretaria nos informara dónde ya se decretó el receso permanente de estos Distritos y en cuáles está por realizarse". -
La **Secretaria Ejecutiva**: "En los Consejos que está decretado el receso son los que marca el Acuerdo que fue aprobado en la sesión anterior; ya tuvimos un acercamiento con ellos y estamos pasando en la zona norte a desincorporar las oficinas, ya llevaron a cabo su última sesión, como se ordenó en el Acuerdo". - - - - -
La **Representante del Partido Nueva Alianza**: "El motivo es porque habían quedado tres Distritales pendientes por las Resoluciones que se iban a dar, no sé en qué ha quedado, si ya también se les decretó receso permanente o qué sucedió". - -
La **Consejera Presidente**: "No, esos hasta que se resuelva por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación". -
La **Representante del Partido Nueva Alianza**: "Muy bien, muchas gracias". - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Representante. Seguidamente en Asuntos Generales solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido del Trabajo". -
El **Representante del Partido del Trabajo**: "Únicamente para referirme a un documento que es un análisis que hace el Consejo Municipal Electoral de La Paz, el cual envió a este Consejo y en el que hacen un análisis muy completo de las diferentes fases del Proceso Electoral, en el cual señalan que en muchas casillas se ve que hubo nulidad de capacitación y falta de compromiso por parte de la misma gente y de los CAES que estuvieron a cargo del Instituto Nacional Electoral en cuanto a la planeación y organización, entre otras cosas señalan falta de información en la etapa de empaquetar, señala el informe: a petición de los Representantes de los Partidos Políticos tuvimos que sellar las bolsa de boletas electorales que iban dentro de los paquetes para garantizar la legalidad y transparencia de los funcionarios de casilla que les tocara abrirlos pero cuando ya habíamos concluido la mitad de los Distritos nos informan que no deberían de sellarse por uso y por costumbre. Las áreas y las condiciones fueron inadecuadas para la recepción de

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

paquetería electoral; dentro de la fase de la Jornada Electoral hay unos señalamientos que dice: de igual forma observamos que dichos capacitadores tuvieron que realizar labores muy delicadas, tales como el traslado de los materiales electorales para entregarlos a los presidentes de casilla, en varios casos con su muy limitados medios ya que incluso nos tocó presenciar como los CAES, capacitados por el Instituto Nacional Electoral, se llevaron paquetes de raite, en vehículos de terceras personas, amarrados en el techo de un vehículo poniendo en riesgo total dicha documentación electoral cuando por parte del Instituto Estatal Electoral se tuvo tanto cuidado con dichos materiales. Es un informe amplio, en el cual no hay ninguna observación buena en cuanto a la capacitación, habla de todas las etapas, obviamente no es la intención leerlo ni ponerlo a consideración este informe sino que más bien sería una pregunta: ellos al final hacen una recomendación, dice: por último, recomendamos una reunión de evaluación con todas las autoridades electorales involucradas para que se nos escuche, no solo con la entrega de documentos y que contengan informes de evaluación sino verbalmente podamos ser escuchados y debatir la información sobre las experiencias y propuestas que aquí se exponen; entonces, la pregunta sería si este Consejo tiene contemplado llevar a cabo una reunión de esta naturaleza, si así fuera que se nos permitiera participar porque todo el proceso electoral se vio lleno de muchas irregularidades, no solamente en estas tres etapas sino también desde antes que se empezaron a ver cosas raras y si este Consejo fuera a hacer tal análisis en lo general, se nos permitiera a los Partidos poder también emitir nuestra opinión por todo el cúmulo de irregularidades y de cosas que muchas veces tienen que ver con la misma Ley pero que sí vale la pena que sean sometidas para efectos de que en las próximas elecciones se trate de mejorar y no pase lo que pasó en esta elección del 2015. Es cuanto". -
La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias señor Representante por su intervención, respecto a las actividades que realiza el Consejo Municipal quiero comentarles que los Consejeros Electorales hicimos un recorrido a los veintiún Consejos, tanto a los Distritales como los Municipales para recopilar toda la problemática que obviamente estamos conscientes y tenemos toda la certeza de lo que realmente pasó en este proceso electoral. Tuvimos una reunión con los Presidentes y los Consejeros Electorales, no con los Representantes de los Partidos Políticos de los Distritos, sin embargo ellos sí la tuvieron con sus propios Representantes; nos hicieron entrega y obviamente nos compartieron su experiencia de lo que sucedió en el proceso electoral. Se tiene planeada una reunión nacional con los Presidentes de los Institutos Electorales del país, con sede aquí en Baja California Sur donde estábamos convocando al Instituto Nacional Electoral para que pudiéramos hacerle entrega de las posibles situaciones que vimos con detalle del propio Proceso Electoral, no tanto que se hubiera generado del desarrollo si no que así se llevó a cabo por parte de la reforma electoral; estamos ahorita nada más en concertar la fecha con los propios integrantes del Consejo General pero creo que es muy buena su propuesta de hacer nuestras propias reuniones del Estado con las representaciones de los Partidos Políticos, pues para nosotros es muy importante

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

todas las observaciones que ustedes hagan en el sentido que sea. Nosotros estamos conscientes del trabajo que realizamos y obviamente también estamos conscientes de las fechas que tiene el propio sistema y que sería el sentido de las reuniones para que se ajuste en lo correspondiente, tomamos en cuenta su comentario y vamos a organizar alguna posible reunión para atender las opiniones de los Representantes de los Partidos Políticos. A continuación, solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista". -

El **Representante del Partido Humanista**: "Me mandataron solicitar el recurso que no se entregó al Partido Humanista del 2014 a abril de 2015 y que se analice la multa de un recurso que no se entregó y no se aplicó en ese sentido. Son tres cosas que estoy pidiendo como Partido Humanista, que así me lo pidieron que hiciera y quiero que quede asentado en Acta". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Nada más le comento que saliendo de la sesión le solicitaría a la Secretaria Ejecutiva del Instituto le otorgue una copia del oficio que recibimos del propio Instituto Nacional Electoral con número 2787 donde le hicimos la consulta del informe que usted nos menciona del 24 de junio porque han sido tres solicitudes la del 12 y 28 de mayo y 24 de junio, y esa información se la solicitamos al Instituto Nacional Electoral, él nos contestó un oficio donde dice quienes son los que integran el órgano de su Partido y tiene como Coordinador Ejecutivo Estatal al C. Jesús Montoya Turrillas y aquí viene toda la estructura general, le estaríamos dando una copia de esto, toda vez que es el Instituto Nacional Electoral el encargado de los registros correspondientes del órgano interno del propio Partido. Por favor señor Representante le solicitó que se acerque el micrófono para el acta correspondiente". -

El **Representante del Partido Humanista**: (Inaudible). -

La **Consejera Presidente**: "Lo único que quiero dejar asentado es que nosotros le hemos dado turno a todos los documentos que ha presentado su Partido a través de usted y hemos recibido la información correspondiente, hasta esta fecha no tenemos una respuesta de ese informe o de ese documento que usted presenta al Instituto Nacional Electoral, en cuanto se tenga una información oficial por parte de la autoridad nacional o algún Tribunal se lo estaremos haciendo de conocimiento al Partido a través de usted como su Representante. Gracias señor Representante. En Asuntos Generales, solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -

El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: (Inaudible). - - - - - - - - - - -

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. A continuación, solicita el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Había solicitado de favor una hoja del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de junio, la página 24. En lo que se encuentra quiero hacer una solicitud a la Secretaria Ejecutiva para que, en lo personal, cuando circulen los documentos me los entreguen impresos de favor, la verdad me cuesta mucho trabajo leerlos en electrónico. El asunto de la página 24 de la Sesión Ordinaria del 26 de junio es relativo al informe que debe presentar ante este Consejo General la Presidencia de este Instituto, de acuerdo con el artículo 18,

fracción XIII, en esa sesión quedó asentado en el Acta que para esta sesión se iba a presentar el informe de la Junta Estatal Ejecutiva en relación con la situación que guarda la estructura de este Instituto relativo al personal eventual detallada y los ajustes que se han hecho al respecto a solicitud mía, ese fue el comentario que se emitió en esa ocasión y tampoco en esta ocasión hay informe de la Junta Estatal Ejecutiva, entonces me gustaría saber por qué y cuándo se va a presentar, ya que la sesión pasada correspondía en esta, en todo caso, por ser bimestral como se señaló". -

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. Recordemos que la Junta Estatal Ejecutiva es un órgano que no se integra por una sola persona, se integra por los Directores Ejecutivos de nuestro Instituto, es decir, cada Dirección presenta su informe bimestral de las actividades que presentan en la Junta, eso es con relación a que la Junta Estatal Ejecutiva no va a presentar un informe general de las actividades sino que se presentan por Direcciones. En el caso del informe que usted señala como atribución de la Presidencia lo estaré analizando para ver si incumplí en alguna fecha de entregarlo si no estaría solicitándole a la Secretaria que la siguiente sesión que se presente el Proyecto del Procedimiento Sancionador Ordinario se presente la situación respecto al personal eventual, cuándo se vencen sus contratos y para cuándo está previsto que estos funcionarios dejen de fungir con las atribuciones que tienen, eso sería lo que le comentaría Consejera Hilda, estaríamos en esa parte instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para hacer ese informe y respecto del informe de la Junta Estatal Ejecutiva fueron presentados aquí en esta sesión, a través de las Direcciones Ejecutivas, cada una presentó su informe en tiempo y forma que es lo que señala. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda". - - - - - - - - -

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Lástima que no tengo el Acta; también se señaló en el mismo tema que las Direcciones harían un reporte del personal que tienen a su cargo y supongo que en Sesión de Junta Estatal hay Actas, si las Direcciones plantearon las necesidades que tienen en relación con personal y todo eso, es duda". -

La **Consejera Presidente**: "Hasta ahorita la información que se presenta aquí en el Consejo es lo que se aprobó en la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, si así del personal que tienen a su mando ni cuando concluya la relación laboral; pero sí solicitaría por favor Secretaria tome nota de esta intervención de la Consejera Hilda para que tengamos la información precisa de cuánta gente va a dejar pronto este Instituto. Tiene una moción el Consejero Manuel Bojórquez". - - - - - - - - - - - - -

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López:** "Nada más me gustaría que quedara asentado en Acta, me llamó mucho la atención el hecho de que, si bien es cierto, las Direcciones integran todo lo que es la Junta Estatal Ejecutiva como órgano directivo de este Instituto, también es cierto que la Junta como tal toma determinaciones en base a sus propias atribuciones, esos informes jamás se han presentado, o no sé si se han presentado anteriormente ante este Consejo, por lo cual solicitaría que amablemente en lo subsecuente se pudiera rendir un informe de las determinaciones previas que se han tomado y de las que a partir de esta fecha se seguirán tomando por parte de dicho Órgano. Muchas gracias". - - - - - - - - - - - - - -

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

La **Consejera Presidente**: "Analizaríamos si está dentro de las atribuciones de presentar estos informes para traerlos al Consejo, porque obviamente es una carga adicional y sería como duplicar la información que presentan las Direcciones porque es lo que se ve en la Junta Estatal Ejecutiva. Solicita una moción la Consejera Carmen Silerio". -

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Es en el mismo sentido del comentario del Consejero Manuel, las Direcciones realizan los informes con base en el trabajo que realizan pero la Junta es un Órgano del Instituto, aparte de las Direcciones, y la Junta toma determinaciones, Acuerdos, que a lo mejor si no es parte de las facultades de la Junta rendir un informe, supongo que por el hecho de que el Consejo solicite dichos informes es suficiente para que los presente, no es que esté facultado el Órgano pero si el Consejo lo requiere lo debe entregar como tal". -

La **Consejera Presidente**: "Efectivamente, es lo que acabo de mencionar Consejera, la Junta Estatal Ejecutiva sesionó ordinariamente y este Órgano interno presentó sus informes que son los informes que se entregaron aquí, hasta el momento no hay un Acuerdo que no se haya presentado en el Consejo que haya sido turnado por la Junta, eso es lo que le comparto. A continuación, solicita el uso de la voz el señor Representante del PRD". -

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática**: "Buenas tardes. Es con relación a lo que compartió el compañero Representante del Partido del Trabajo, creo que este análisis que hace la mesa de trabajo encabezada por la Consejera Presidenta del Comité Municipal de La Paz creo que toca puntos muy puntuales tanto que aquí los manifestamos el día de la Jornada Electoral, que fueron múltiples las denuncias, reclamos, peticiones, sugerencias que se le hizo a la Autoridad Estatal Electoral con relación a la incapacidad que manifestó el Instituto Nacional Electoral y si mal no recuerdo el día martes en la Sesión del INE todo mundo agradeciéndole, a excepción del compañero Cristian cuando realmente no hay nada que agradecerle al INE, dejó clara su incapacidad para llevar a cabo estas elecciones; entonces, de la misma manera me sumo al comentario y la petición que hace el compañero Mario de hacer un análisis puntual de lo vivido el día de la Jornada Electoral con los audios que están y sacar a cuenta en ese informe todas las quejas que presentamos aquí de la incapacidad que tuvo el Instituto Nacional Electoral y sobretodo esos famosos e inservibles CAES que la verdad fue el caos total en este proceso electoral y tan así que el mismo día de la Jornada Electoral estaba un huracán en puerta y el INE no toma la decisión de suspender la elección y vemos la falta de funcionarios de casilla que fue más de un cuarenta por ciento de inasistencia, un índice sumamente elevado y que contra esto quedó manifestada la poca organización que tiene para llevar a cabo una elección el Instituto Nacional Electoral en esas condiciones; creo que es puntual de que si no se suma el Instituto a hacer un trabajo de análisis porque ellos prácticamente se sienten que salió a la perfección la elección cuando aquí y en todo el Estado es otra la percepción que tenemos, yo creo que no se han bajado de su esfera los Consejeros del INE y no se han querido dar cuenta de cómo operaron sus funcionarios el día de la Jornada Electoral, entonces creo que sí es puntual que

hagamos ese señalamiento, que hagamos ese trabajo de no repetir que los CAES estén por encima del Consejo Estatal, el CAE estaba por encima del IEE, no respetaba o no acataba alguna llamada que hiciera algún funcionario de este Instituto porque ellos se debían al encargado que los capacitó a ellos no el Instituto Estatal Electoral, la verdad es que lo viví en carne propia ese día de la Jornada Electoral la forma en que quedó manifestada la capacidad de trabajo del INE; entonces, creo que sí es conveniente hacer este análisis más detallado todavía, está muy completo pero le falta todavía, denunciamos aquí cómo se estaba transportando el material electoral, hicimos puntuales esos señalamientos y hoy aquí están plasmados, todo el protocolo de seguridad que hizo el IEE se vino abajo porque al INE le importó muy poco cómo se iban a trasportar los paquetes electorales; entonces, creo que hace falta que nos pongamos a trabajar en hacerle ver a ese Instituto todas sus debilidades y que con la poca capacidad que tenía el Instituto Estatal logró hacer más que ellos teniendo la maquinaria nacional. Es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Al respecto quisiera comentar, que como ustedes saben, nosotros formamos parte de este sistema de cómo está actualmente la Ley al respecto, formamos parte a medias del Instituto Nacional Electoral, toda vez que nuestras actividades son observadas por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sin embargo sí estamos nosotros listos para presentarle un informe respecto de nuestro punto de vista en este momento de cómo están las normas se están realizando las elecciones; afortunadamente en Baja California Sur no fuimos tocados los Consejeros Electorales por algún señalamiento de inconformidad por parte de ustedes como Representantes de Partidos Políticos, el día de ayer vi una nota en el periódico Sudcaliforniano que la verdad me llenó de satisfacción en el trabajo que como Consejera Electoral llevo a cabo porque sí varios compañeros Consejeros Electorales de otras entidades están siendo señalados por los Partidos Políticos, para mí es muy importante que tengamos una relación muy estrecha con ustedes respecto del trabajo responsable que realicemos juntos en este Consejo General y obviamente en la manera en que se organizan las elecciones. Yo lo he manifestado y creo que todos los Consejeros Electorales estamos en esa misma visión de darle al Instituto Nacional Electoral el documento correspondiente donde expresaremos muy responsablemente nuestro punto de vista para que de alguna manera se hagan los ajustes que necesitamos como Consejeros Electorales y que no nos pudiera llevar a otra situación el propio sistema más que echarle la culpa a un Instituto, simplemente al propio sistema de que pudieran hacerse los ajustes correspondientes y obviamente sumándome al trabajo de los Partidos Políticos, continuaremos en ese tenor y obviamente también ustedes tienen la voz mandante en los Congresos tanto Estatales como en el de la Unión para que ajusten lo correspondiente y para nosotros es importante esas reuniones que nos propone el señor Representante del PT y creo que estaremos gustosos de llevarlas a cabo. ¿Hay algún otro Asunto General? En tercera ronda de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio, seguida del señor Representante del Candidato Independiente". - - -
La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Nada más quiero retomar

el punto que mencionó la Consejera Hilda, en relación a los informes de la Junta. El punto número ocho del Orden del Día refiere a Informes bimestrales de actividades correspondientes a cada una de las Direcciones Ejecutivas y aquí lo que se estaba solicitando es que se presenten los Acuerdos o el trabajo realizado por la Junta Estatal Ejecutiva, tomando en cuenta que una de las facultades de la Junta de acuerdo al Artículo 22 en su inciso k) dice: aprobar la estructura de las Direcciones Ejecutivas y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados, en ese sentido ya tenemos casi ocho meses y nunca hemos visto un Acuerdo de la Junta en el cual por ejemplo, haya aprobado la contratación de personal por meses, por semanas, no importa el tiempo, o sea la Junta es un punto importante en la estructura del Instituto y que tiene a su cargo facultades que sí son para que este Consejo los conozca, entonces yo nada más solicitaría que si se cuenta con los Acuerdos de la Junta, las Actas, en las que se hayan tomado esas determinaciones, en las que se determinó contratar determinado personal se nos hiciera llegar para tener conocimiento y si es posible desde el primer día en que tomamos posesión del Consejo, yo lo solicito". - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Con mucho gusto Consejera Carmen, me han estado llegando varios oficios, de ustedes como Consejeros Electorales, solicitando información administrativa que puntualmente los hemos estado entregando, creo que venía una solicitud al respecto, voy a ver porque no se había entregado y obviamente la estructura del personal, como dentro de las atribuciones de Presidencia señala que puede hacer los nombramientos, y eso va a someterse a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva quien aprueba esa estructura, esa estructura viene y se aprueba aquí, en el Consejo General y posteriormente es notificado a los integrantes de este Consejo, esa información ya tiene que haber estado notificada a ustedes, voy a solicitarle a la Secretaria Ejecutiva que saque copia de los acuses de recibo, si no es así para que se entreguen inmediatamente. Gracias Consejera. A continuación, solicitó el uso de la voz el Representante del Candidato Independiente". - - - - - - - - -
El **Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado**: "Quiero tratar tres puntos: primero, nos sumamos a la posición de los compañeros del PRD y PT de que sería bueno hacer una evaluación sobre la Jornada Electoral, todo lo que se vio, aquí estuvimos con un sentimiento hasta de inutilidad, creo que hasta perdimos la coordinación y recuerdo que con la vehemencia y sentimiento de incapacidad, en esos momentos de estar hablando de todo lo que está pasando en los Distritos en los cuales tiene uno incumbencia y se siente uno despojado, sí sería bueno que se haga esa evaluación y que nos inviten a estar y dar conclusiones al respecto para evitar en lo futuro que se vuelva a suscitar algo tan descarado así. El segundo punto es que no me quedó claro respecto al pronunciamiento de la Consejera Cabral del Instituto Nacional Electoral sobre sus habladurías respecto al Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral, tengo entendido que ya hizo un cambio de pronunciamiento pero lo hizo sobre el Instituto Estatal Electoral pero no vimos nada de deslindarse de sus palabras al Tribunal Estatal Electoral o al menos me pareció así; y tercero, en la sesión anterior estuve tratando el punto de una situación que

estaba suscitándose por parte de Encuentro Social, de una publicidad electoral que tenía en la barda que se encuentra en Forjadores casi esquina con Colima, la cual tengo entendido se registró como un espacio para hacer proselitismo electoral y que posteriormente le borraron el texto y solo dejaron logo, nada más e hice una observación de que me parecía falta de moral, de chapucero incluso, lo dije así; si registra ese espacio para una campaña, para un conseguir electoral me parecía chapucero que solo tapara el texto y dejara el logo, hice la apreciación de que además ese espacio estaba registrado para publicidad electoral y como dice la Ley en su Artículo 64, párrafo segundo, debe ser quitado, todo lo que esté en la vía pública y solo hubo algo parcial, por lo tanto legalmente no encaja con quitar, debió haberse quitado totalmente, si posteriormente ponían su logo perfecto, pero ese espacio se registró para publicidad electoral, transmitir un mensaje para captar votos hacía ciertos candidatos y el quitar el texto implica, a mi entender, que no está quitando su publicidad electoral porque está dejando el logo, entonces quedaron con que iban a ver ese asunto. Mi intención no es dañar a ningún partido, y en el caso particular a Encuentro Social con el cual creo que tengo muy buenas relaciones y espero seguirlas teniendo, sino evitar que esto se haga una costumbre, evitar que otros Partidos vean que si el Instituto no hace nada entonces lo podemos hacer, mi punto era que si ese espacio especifico se había registrado como un espacio para promocionar o dirigir el voto del electorado hacía ciertos candidatos de este Partido en particular, como dice el Artículo 64, en su párrafo segundo, debería quitarse totalmente y si después quieren poner su logo es correcto pero me parecía un acto chapucero cuando hablamos de aspecto de moralidad, recuerdo que el compañero mismo lo dijo y fue ahí cuando retome el asunto de que se puede hablar de una cosa pero hacer otra. Recuerdo haber tenido una conversación en lo particular y quedaron de ver ese asunto, el punto es, ¿a qué conclusión llegó el Instituto Estatal Electoral respecto a mi solicitud en lo económico en ese tiempo? Es cuanto". - - - - - - - - - - -
La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, le solicitaría a la Secretaria le dé respuesta, una vez concluida la sesión, de lo que usted solicita. En Asuntos Generales, ¿hay algún otro tema que quisieran tratar? bueno creo que el tema que señala el señor Representante del PRD, creo que se sumarían todos los Representantes de Partido, como ustedes saben, estamos en espera de recibir la administración correspondiente para hacer los ajustes al Acuerdo que se aprobó la sesión pasada, esa es la información que tengo al respecto. No habiendo ningún otro Asunto General pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día". - - - - - - - - - - - -
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". -
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:35 horas (trece horas con treinta y cinco minutos) del día 26 de junio se dan por concluidos los trabajos de esta Sesión. Muchas gracias por su asistencia". -
- **Conste** -
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 (treinta) de**

julio del año en curso, la cual consta de **33 (treinta y tres) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. - - - - - - - - - - - -

Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral

Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz
Consejero Electoral

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral

Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral

M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral

Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

Representante Propietario del Partido del Trabajo

Representante Suplente del Partido del Trabajo

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 de julio de 2015**. -

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!

Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana

Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del Partido Morena

Representante Suplente del Partido Morena

Representante Propietario del Partido Humanista

Representante Suplente del Partido Humanista

Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Representante Suplente del Partido Encuentro Social

Representante Propietario del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente

Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 de julio de 2015**. --

www.ieebcs.org.mx
Dirección: Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos: (612) - 12 5 08 08 y (612) - 12 9 40 62

¡Tu participación, la mejor elección!